Informe del Comité de Evaluación C.D. N° 003/2018 para la Adquisición de Bienes Varios – En el Marco de Proyectos y Programas para el CONACYT - ID Nº 347.937.-

San Lorenzo, 31 de mayo de 2018.-

Señor Decano:

La presente evaluación corresponde al Informe del Comité de Evaluación de los Oferentes que han participado del Llamado en la modalidad de Contratación Directa N° 003/2018 para la Adquisición de Bienes Varios - ID Nº 347.937.-

La misma pretende arrimar una sugerencia que permita a la máxima autoridad la toma de decisiones para la Adjudicación pertinente dentro de lo que enmarca la legislación a fin de alcanzar los Objetivos Institucionales y brindar la mayor transparencia que este proceso se merece para lo cual se basa en los documentos e información presentados por los Oferentes.

1) MARCO LEGAL Y ALCANCE DE LA EVALUACION

Este dictamen se realiza dentro del marco de la Ley 2051/03, su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Carta de Invitación, las Adendas y analizando las Ofertas presentadas según Actas de Apertura de Ofertas Nº 006/2018 y Nº 010/2018.

2) OFERTAS PRESENTADAS SEGÚN ACTAS DE:

2.1 APERTURA DE OFERTAS Nº 006/2018:

Nombre de la Firma.	Ítems cotizados	Precio Total (IVA incluido).
ASATEC INGENIERIA	____	____
DROGERIA ITALQUIMICA S.A.	____	____

Se deja constancia que para el presente llamado solamente se han presentado dos oferentes, por lo tanto, se solicitará a la DNCP prórroga de fecha para la Apertura de sobres, y se deja constancia que se devuelve los sobre cerrado a los oferentes.

2.2 APERTURA DE OFERTAS Nº 010/2018:

Nombre de la Firma.	Ítems cotizados	Precio Total (IVA incluido).
ASATEC INGENIERIA.	2,3,4,5,6 y 7.-	83.830.000
MACRO SCIENCE S.A.	2 y 3.-	11.300.000

3) PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

De conformidad a lo establecido en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, la Carta de Invitación y las Adendas se procedió al análisis de los documentos presentados por los Oferentes conforme a las Actas de Apertura de Ofertas Nº 006/2018 y Nº 010/2018.

3.1 VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD LEGAL:

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

I. DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS	Asatec Ingeniería	MACRO SCIENCE S.A.
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D]	C	C
b) Garantía de Mantenimiento de la Oferta*	C	C
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc., "W", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en las Resoluciones Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	C	C
d) Declaración jurada en la que el Oferente no se encuentra involucrada en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución Nº 941/2010.-	C	C

3.1.1 DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA:

II. DOCUMENTOS LEGALES OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS FÍSICAS	Asatec Ingeniería
a) Fotocopia simple de la Cédula de identidad del firmante de la Oferta.*	C
b) Constancia de inscripción en el Registro Único del Contribuyentes – RUC.	C
c) Fotocopia simple de su Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	C
d) Patente Municipal del Oferente.	C
e) En el caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de Cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la Oferta y representarlo en los actos de Licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. *	------

III. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS.	MACRO SCIENCE S.A.
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	C
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	C
c) Documentos de Identidad de los Representantes o apoderados de la Sociedad.	C
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten que las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el registro de poderes); o los documentos societarios que justifiquen la Representación del firmante, tales como Actas de Asamblea y de Directorios en el caso de las Sociedades Anónimas.*	C
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.-	C
f) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente vigente.	C

V. OTROS DOCUMENTO ADICIONAL REQUERIDO	Asatec Ingeniería	MACRO SCIENCE S.A.
1. (Certificado de Origen Nacional) expedida por el Ministerio de Industria y Comercio según el **Decreto Nº 9649 que reglamenta la ley Nº 4558/11. Se aclara que la no presentación del Certificado no será causal de descalificación a los oferentes, sin embargo decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.-**	-------	-----

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

2. **Copias simples de Contratos ejecutados con la Instituciones Públicas o Privadas en la provisión de Bienes objetos de estas Licitación (adquisición de equipos de Laboratorios y equipos informáticos), acompañados de la constancia de cumplimiento contractual satisfactorio, nota de remisión o actos de recepción definitiva, que avalen el cumplimiento del cumplimiento satisfactorio del Contrato. Podrán presentarse la cantidad de los documentos que fueren necesarios, a fin de que la sumatoria de los mismos alcance como mínimos el 50 % (en cincuenta porcientos) del monto de la oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2015, 2016, y 2017.**	C	C

3.1.1.1 Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40:

Teniendo en cuenta la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, la cual se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado, todos los oferentes presentan en forma satisfactoria dicha documentación.

Con respecto a la Evaluación de los incisos **"a)** *los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses"* y **"b)** *quienes conforme a la Ley de la función pública se encuentren imposibilitados*" **del articulo 40 y de integridad establecida en el art. 20 inc. "w", ambos de la Ley 2051/2003,** los oferentes participantes del presente proceso licitatorio **Cumplen** satisfactoriamente debido a que no se encuentran subsumidos dentro del presente artículo, atendiendo a que éste Comité de Evaluación procedió a las verificaciones correspondientes en el SINARH y realizando los respectivos análisis.

Los datos analizados en el SINARH fueron los siguientes:

Oferentes:
ASATEC INGENIERIA
• AGUSTIN SERVIN AYALA CI Nº 1.363.035: **NO APARECEN DATOS EN EL SINARH.**
MACRO SCIENCE S.A.
• JOSE FELIX ALDERETE PAREDES CI Nº 584.171: **NO APARECEN DATOS EN EL SINARH.** • LORENA VAZQUEZ DA SILVA CI Nº 2.358.295: **NO APARECEN DATOS EN EL SINARH.** • MILVA JANET DIAZ GALEANO CI Nº 1.081.751: **NO APARECEN DATOS EN EL SINARH.** • OLGA PATRICIA JARA BENITEZ CI Nº 3.784.447: **NO APARECEN DATOS EN EL SINARH,** (cabe aclarar que aparece el nombre "RIQUELME, LORENZO" con el número de cédula de la Señora OLGA PATRICIA JARA BENÍTEZ).

3.1.1.2 Notas de aclaraciones remitidas a los Oferentes:

1. **ASATEC INGENIERÍA de AGUSTÍN SERVÍN AYALA:** nota de fecha 16/05/2018, en la cual se le ha solicitado los siguientes documentos:

1) **Certificado de Origen Nacional** expedida por el Ministerio de Industria y Comercio según el **Decreto Nº 9649que reglamenta la Ley Nº 4558/11. Se aclara que la no presentación del Certificado no será causal de descalificación a los oferentes, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado;**

2) Copias simples de contratos ejecutados con instituciones públicas o privadas en la provisión de bienes, objeto de ésta licitación (adquisición de Equipos de laboratorio y Equipos informáticos), acompañado de las Constancias de cumplimiento contractual

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

satisfactorio, Notas de Remisión o Actas de Recepción definitiva, que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios , a fin de que la sumatoria de los mismos alcance como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto de la oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2015, 2106 y 2017; y

3) Se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado en los ítems Nº 3, 4 y 6, ya que se encuentran fuera del límite del porcentaje establecido, en comparación con los precios referenciales del llamado.

4) Los documentos solicitados deberán ser presentados hasta las 18:00 hs. del día viernes 18/05/2018.

La Empresa ASATEC INGENIERÍA **CUMPLE con la presentación de los documentos solicitados,** a excepción del punto Nº 1), sin embargo, se aclara que la no presentación del Certificado no será causal de descalificación a los oferentes, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.

2. **MACRO SCIENCE S.A.:** nota de fecha 16/05/2018, en la cual se le ha solicitado los siguientes documentos:

1) **Certificado de Origen Nacional** expedida por el Ministerio de Industria y Comercio según el **Decreto Nº 9649que reglamenta la Ley Nº 4558/11. Se aclara que la no presentación del Certificado no será causal de descalificación a los oferentes, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado;**

2) Copias simples de contratos ejecutados con instituciones públicas o privadas en la provisión de bienes, objeto de ésta licitación (adquisición de Equipos de laboratorio y Equipos informáticos), acompañado de las Constancias de cumplimiento contractual satisfactorio, Notas de Remisión o Actas de Recepción definitiva, que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios , a fin de que la sumatoria de los mismos alcance como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto de la oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2015, 2106 y 2017; y

3) Se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado en el ítem Nº 3, ya que se encuentran fuera del límite del porcentaje establecido, en comparación con los precios referenciales del llamado.

4) Los documentos solicitados deberán ser presentados hasta las 18:00 hs. del día viernes 18/05/2018.

La empresa MACRO SCIENCE S.A., **CUMPLE con la presentación de los documentos solicitados,** a excepción del punto Nº 1), sin embargo, se aclara que la no presentación del Certificado no será causal de descalificación a los oferentes, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.

Tras la evaluación de los documentos presentados por los Oferentes se detalla la información resumida en el siguiente cuadro:

Oferente.	CALIFICACIÓN
ASATEC INGENIERÍA	C
MACRO SCIENCE S.A.	C

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

CALIFICACION:
CUMPLE = "C"
NO CUMPLE = "NC"

3.2 VERIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES OFERTADOS DE LAS EMPRESAS QUE HAN CALIFICADO LA EVALUACIÓN LEGAL, TENIENDO EN CUENTA LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Oferente.	Especificaciones técnicas presentadas por los Oferentes.
ASATEC INGENIERÍA	2: C, 3: C, 4: C, 5: C, 6: C y 7: C.-
MACRO SCIENCE S.A.	2: C y 3: C.-

CALIFICACION:
CUMPLE = "C"
NO CUMPLE = "NC"

3.3 VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA: (NO APLICA)

CALIFICACION:
CUMPLE = "C"
NO CUMPLE = "NC"

3.4 EVALUACION DE LA CAPACIDAD TÉCNICA: (NO APLICA)

CALIFICACION:
CUMPLE = "C"
NO CUMPLE = "NC"

3.5 EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

Requisitos Mínimos.	ASATEC INGENIERÍA	MACRO SCIENCE S.A.
Experiencia: Se deberá presentar como mínimo la copia simple de contratos ejecutados con instituciones públicas o privadas en la provisión de bienes, objeto de ésta licitación (adquisición de Equipos de Laboratorio y Equipos Informáticos), acompañado de las Constancias de cumplimiento contractual satisfactorio, Notas de Remisión o Actas de Recepción Definitiva, que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, a fin de que la sumatoria de los mismos alcance como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto de la oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2.015, 2.016 y 2.017.	C	C

CALIFICACION:
CUMPLE = "C"
NO CUMPLE = "NC"

4) ELABORACIÓN DE CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS Y ANÁLISIS DE PRECIOS.

En la elaboración del Cuadro Comparativo de Precios no se ha visualiza error aritmético.

Con respecto al análisis de precios ofertados, en cumplimiento con la Resolución DNCP Nº 411/2018 y la Carta de Invitación, se le ha solicitado a los Oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado a través de nota de aclaración, como puede observarse más arriba, en el punto "**3.1.1.2 Notas de aclaraciones remitidas a los oferentes**", del presente informe, en atención al siguiente cuadro:

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

4.1 Análisis de precios (Res. DNCP Nº 411/2018):

				ASATEC INGENIERÍA				MACRO SCIENCE S.A.			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	PRECIO REFERENCIAL	Marca	Procedencia	Precio unitario ofertado	70≤ % ≤120	Marca	Procedencia	Precio unitario ofertado	70≤ % ≤120
1	GPS de Navegación	Unidad	56.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA		-	NO COTIZA	NO COTIZA		-
2	Bomba de Vacio	Unidad	7.500.000	DOSIVAC	ARGENTINA	6.500.000	86,67	ISOLAB	ALEMANIA	8.900.000	118,67
3	Cubeta de cuarzo	Unidad	1.250.000	GEOMEDICAL	CHINA	2.450.000	196,00	ISOLAB	ALEMANIA	600.000	48,00
4	Camara digital profesional	Unidad	13.000.000	NIKON	CHINA	20.300.000	156,15	NO COTIZA	NO COTIZA		-
5	Procesador de sonido externo para dispositivos auditivos implantados	Unidad	10.000.000	MARANTZ	CHINA	9.030.000	90,30	NO COTIZA	NO COTIZA		-
6	Mascara de gas	Unidad	162.500	REGIMIENTO 8	CHINA	300.000	184,62	NO COTIZA	NO COTIZA		-
7	Disco duro externo USB	Unidad	31.000.000	ARCGIS	USA	37.000.000	119,35	NO COTIZA	NO COTIZA		-

Observación: A fin de brindar una mejor comprensión a la expresión **70≤ % ≤120** que se visualiza en el cuadro precedente, significa que el porcentaje del precio unitario ofertado debe ser mayor o igual a 70 ó menor o igual a 120 en relación al precio unitario referencial, lo cual se traduce en lo establecido en la Res. DNCP N° 411/2018 art.1 ***ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS*** ***"…cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante…".***

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

Con respecto a la explicación detallada solicitada para los precios ofertados, se detalla a continuación sólo de las Empresas que han CALIFICADO hasta este punto:

- **ASATEC INGENIERÍA:** detalla a continuación su composición de precios;
  Ítem Nº: 3
  Costo del distribuidor (IVA incluido): Gs. 1.900.000
  Flete: Gs. 550.000
  Precio total unitario (IVA incluido): Gs. 2.450.000

  Ítem Nº: 4
  Costo del distribuidor (IVA incluido): Gs. 19.300.000
  Flete: Gs. 1.000.000
  Precio total unitario (IVA incluido): Gs. 20.300.000

  Ítem Nº: 6
  Costo del distribuidor (IVA incluido): Gs. 250.000
  Flete: Gs. 50.000
  Precio total unitario (IVA incluido): Gs. 300.000

Analizada la composición de precios, se concluye que son de ejecución posible.

- **MACRO SCIENCE S.A.:** detalla a continuación su composición de precios;
  Ítem Nº 3:
  Precio de origen: 20%
  Seguro de importación y Flete: 20%
  Gastos de despacho: 20%
  Costos de comercialización: 10%
  Utilidad: 30%

Analizada la composición de precios, se concluye que son de ejecución posible.

5) EVALUACION GENERAL DE LA OFERTA Y POSICIÓN EN CUANTO MONTO DE OFERTAS:

5.1 Visto el procedimiento señalado e integrando la información resultante de las Evaluaciones indicadas más arriba se elaboró el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	POSICIÓN EN CUANTO A MONTO OFERTADO		
		1º	2º	3º
1	GPS de Navegación	Declarar desierto "art. 30 inc. a "		
2	Bomba de Vacío	ASATEC INGENIERÍA		
3	Cubeta de cuarzo	MACRO SCIENCE S.A.	ASATEC INGENIERÍA	
4	Cámara digital profesional	ASATEC INGENIERÍA		
5	Procesador de sonido externo para dispositivos auditivos implantados	ASATEC INGENIERÍA		
6	Mascara de gas	ASATEC INGENIERÍA		
7	Disco duro externo USB	ASATEC INGENIERÍA		

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

5.2 TENIE NDO EN CUENTA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA SE PROCEDIÓ AL AJUSTE DE CANTIDADES: (NO APLICA A ESTE PROCESO)

6) CONCLUSION:

Tras la Evaluación General de la Oferta y teniendo en cuenta cuanto sigue:

- Los requisitos establecidos en la Carta de Invitación y las Adendas del Llamado;
- Que, el presente llamado se ha realizado en dos ocasiones según consta en las Actas de Apertura de Ofertas;
- La Ley 2051/2003 de CONTRATACIONES PÚBLICAS;
- El Art. 30 inc. "a" de la Ley 2051/2003 "**Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:** *que no se hubiera presentado oferta alguna*";
- El Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/2003 "**La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:** para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, ... , no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad..., se podrá hacer la contratación directa sin ese mínimo de ofertas,...";
- El Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, por la cual se reglamenta la Ley 2051/2003; y
- La Legislación vigente.

Por todo lo expuesto, se recomienda lo siguiente;

6.1 Adjudicar, bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad, el llamado a **Contratación Directa Nº 003/2018 "Adquisición de Bienes Varios – En el Marco de Proyectos y Programas para el CONACYT" – ID Nº 347.937,** a la empresa **ASATEC INGENIERÍA de AGUSTÍN SERVÍN AYALA,** los ítems Nº 2 "Bomba de vacío", Nº 4 "Cámara digital (Reflex)", Nº 5 "Procesador de sonido externo para dispositivos auditivos implantados", Nº 6 "Máscara de gas" y Nº 7 "Disco duro externo USB", por un monto total de **Gs. 74.030.000 (Guaraníes setenta y cuatro millones treinta mil) IVA incluido,** por cumplir con todos los requisitos exigidos por la Convocante;

6.2 Adjudicar, bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad, el llamado a **Contratación Directa Nº 003/2018 "Adquisición de Bienes Varios – En el Marco de Proyectos y Programas para el CONACYT" – ID Nº 347.937,** a la empresa **MACRO SCIENCE S.A.,** el ítem Nº 3 "Cubeta de cuarzo", por un monto total de **Gs. 2.400.000 (Guaraníes dos millones cuatrocientos mil) IVA incluido,** por cumplir con todos los requisitos exigidos por la Convocante; y

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

6.3 Declarar desierto, el llamado a **Contratación Directa Nº 003/2018 "Adquisición de Bienes Varios – En el Marco de Proyectos y Programas para el CONACYT" – ID Nº 347.937,** el ítem Nº 1 "GPS de Navegación", por no haberse presentado oferta alguna.

Es nuestro Dictamen;

POR EL COMITÉ DE EVALUACION

Prof. Lic. Víctor H. Galeano O.
Director Administrativo y Financiero

Abg. Bella Cabrera.
Asesora Jurídica

C.P. Rebeca Natalia Arce Cáceres
Jefa del Dpto. de Contabilidad.

Abg. Ariel Velázquez O.
Jefe de la U. O. C.

Est. Carlos Espínola
Funcionario de la U.O.C.

Unidad Operativa de Contrataciones
FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Universidad Nacional de Asunción